

nº 1 se ha interpuesto por doña Elena Erdozain Vega recurso contencioso-administrativo núm. PO 89/2003 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 25 de julio de 2003, por la que se publican las listas definitivas de tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2003, a fin de cubrir las posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2003/04 en centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 25 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 18 de febrero de 2004 de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Diputación de Málaga y se hace pública la lista de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

#### HA RESUELTO

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Diputación de Málaga y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesionales relacionados en el Anexo quedan habilitados para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de febrero de 2004.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

#### A N E X O

Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil

Entidad convocante: Diputación de Málaga. Año 2003  
Relación de asistentes que han obtenido la calificación de Apto

Apellidos y nombre	DNI
Arévalo Perea, Ana	24747002
Bandera Gómez, Mariana	24811641
Becerra Sánchez, Concepción	24844271
Bou Nebot, M.ª Dolores	24797060
Egea Perez, Rosario	24836159
Fernández Espejo, Carmen	74790694
Gálvez Arias, Balbina	24790343
Gálvez León, M.ª Carmen	24735353
García Núñez, Dolores	24804523
García Vázquez, M.ª Angeles	24852698
Garrido Pacheco, M.ª Rosario	24787890
Gómez Gil, M.ª Dolores	74805932
Gómez Gómez, M.ª Carmen	24884145
González Fernández, Francisca	24839395
Guardia Gómez, Ana María	75004394
Hurtado Quirós, M.ª Carmen	24833518
López Benítez, Adela	74788753
López Castro, M.ª José	76843823
López Moyano, Ascensión	24883728
Martín Cisneros, María	24832503
Martín Martín, Antonia	24864132
Martínez Vilchez, M.ª Esperanza	24936670
Medina Fernández, M.ª Pilar	24887074
Mir del Castillo, M.ª Dolores	28338334
Molina Caballero, M.ª Angeles	24860933
Molina Pozo, Beatriz	25289607
Moral Rueda, M.ª Carmen	24904285
Morgado Berdún, Carmen	25495105
Moscoso Fernández, Cándida	74811274
Muñoz Núñez, Concepción	24975955
Navas Cubero, Isabel	25053937
Perales Puerto, Auxiliadora	28228636
Pérez Barranquero, Ana	74796828
Pérez Gámez, Ana	24822462
Pérez Gámez, María	74800632
Pérez Ruiz, María	74810339
Prieto Roldán, Ana	24888489
Recio Campos, M.ª Luisa	25286134
Reina Pérez, M.ª Teresa	24875969
Repetto Fernández, M.ª Carmen	24825049
Rosado García, M.ª Rosa	24890615
Rubiales Rivero, Isabel	25077973
Rubio Morgado, Purificación	24858742
Rueda Escobar, Victoria	24784788
Ruiz Mérida, Teresa	24845014
Tienda Ramírez, Adela	75620720
Vela Moya, Vidalina	24814638
Vera Martín, Soledad	24254281

*RESOLUCION de 18 de febrero de 2004, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado por la que se reconoce el Curso de Especialización en Pedagogía Terapéutica, convocado por la Federación de Enseñanza de CCOO (Andalucía) en colaboración con la Universidad de Cádiz y se hace pública la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedi-

miento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de Cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

#### HA RESUELTO

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Pedagogía Terapéutica, convocado por la Federación de Enseñanza de CCOO (Andalucía) en colaboración con la Universidad de Cádiz y, de conformidad con el Acta final hacer públicas, según Anexo, la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. El profesorado relacionado en el Anexo podrá desempeñar puestos de trabajo para los que se requiera la especialización en Pedagogía Terapéutica según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de febrero de 2004.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

#### A N E X O

Curso de Especialización en Pedagogía Terapéutica. Año 2003

Entidad convocante: Federación de Enseñanza de CCOO (Andalucía)

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de apto

Apellidos y nombre	DNI
Alba Gómez, Encarnación	31218543
Alfaro Moreno, Avelina	31398416
Azcona de Castro, José Ramón	28612238
Baturone Medina, Macarena	23024026
Becerro Pérez, María	06965935
Caballero Enríquez, María del Carmen	31239709
Cabrera Eisman, Juan Pedro	30478712
Calderón Arrillaga, José Carlos	52927381
Calle Torres, Guillermo de la	31645472
Estévez Parrilla, Juan	28481553
Fernández Ortega, José Rafael	27307072
García Blanes, Inmaculada	31337215
Gassín Ordóñez, Manuel Jesús	31636983
Guerrero Suárez, Josefa	08696250
Hidalgo Guerra, Francisca	25572216
Jiménez Calbo, Carmen María	31339238
Llamas García, Encarnación	75783621
Oliva Reina, Victoria	31407951
Olmedo Robledo, Isabel	32862529
Pardo Bravo, Carmen	44031576
Peñarrubia Rivera, Josefa	29716694
Pérez de Colosía Cancho, Juan	27273675

Apellidos y nombre	DNI
Quirós Bernal, Catalina Isabel	32026890
Rodríguez Pulido, Juana María	32846420
Ruiz Brea, Inmaculada	75809902
Salinas Aguilar, Manuel	31389760
Vicente Costillo, Inmaculada	25562848
Zurita Moreno, Francisco J.	30446483

*RESOLUCION de 18 de febrero de 2004 de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Infantil, convocado por la Federación de Enseñanza de CCOO (Andalucía) en colaboración con la Universidad de Cádiz y se hace pública la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

#### HA RESUELTO

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Educación Infantil convocado por la Federación de Enseñanza de CCOO -Andalucía- en colaboración con la Universidad de Cádiz y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. El profesorado relacionado en el Anexo podrá desempeñar puestos de trabajo en Educación Infantil para los que se requiera la especialización en Educación Infantil, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de febrero de 2004.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

#### A N E X O

Curso de Especialización en Educación Infantil. Año 2003

Entidad Convocante: Federación de Enseñanza de CCOO

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de apto

Apellidos y nombre	DNI
Alonso Peña, María Teresa	31407608
Barea Jiménez, Inmaculada	31651949
Bravo Vargas, Elvira	31403671
Calle Torres, Esperanza de la	31630712
Castañeda Arévalo, Inmaculada	31263030